



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



**APRUEBA RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES
2DO. SEMESTRE AÑO 2017 A NOMBRE DE
MERENCIANO PEÑA FALFAN.**

LOS LAGOS, 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

VISTOS : Estos antecedentes,

- Informe Dirección de Obras de fecha 10 de Octubre de 2017
- El certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N°164 de fecha 15 de Noviembre del 2017, que aprueba renovación Patente de Alcoholes para el 2do. Semestre del año 2017 patente de Bar a nombre de Merenciano Peña Falfan, rut [REDACTED]

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° : ____1750____/

1.- Aprueba renovación Patentes de Alcoholes para el 2do. Semestre año 2017:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO
MERENCIANO PEÑA FALFAN	[REDACTED]	[REDACTED]	BAR

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



MARISOL URIBE AYLLA
V.B. CONTROL

STS/MSEM/JOG/vfr
vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. Oficina de Partes
3. Archivo Patentes
4. Oirs



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 36 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE.

ACUERDO N° 164: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PATENTE ALCOHOLES BAR SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2017 A NOMBRE DEL SR. MERENCIANO PEÑA FALFAN [REDACTED]

LOS LAGOS, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017





I. Municipalidad de Los Lagos
 Dirección de Obras
 XIV Región

INFORME DE ESTADO NORMATIVO LOCALES CON PATENTE DE ALCOHOL

NOMBRE LOCAL: DON CHANO
NOMBRE PROPIETARIO: MERENCIANO PEÑA
DIRECCION:
ROL: 40035
RUT:
GIRO: BAR

Los Lagos, 10 de Octubre de 2017

1.- Salida de escape: Las salidas disponibles deberán estar correctamente habilitadas como vías de escape, sin obstáculos en el trayecto, sin puertas que se encuentren trabadas, con llave o seguro, y abrir hacia afuera.

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
--------	---	-----------	--

2.- Extintores: Debe contar con suficientes extintores en el local con su carga vigente

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
--------	---	-----------	--

3. Declarar carga ocupacional: Debe indicar carga de ocupación del local al ingreso de este, además de indicarlo en plan de evacuación respectivo.

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
--------	---	-----------	--

4. Instalación eléctrica: actualizada y certificada.

CUMPLE		NO CUMPLE	x
--------	--	-----------	---

5. Plan de evacuación: Plano visado por Bomberos y publicado en lugar visible.

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
--------	---	-----------	--

6. Luces de emergencia: luces habilitadas para un corte eléctrico que posibilite el traslado a la salida de emergencia.

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
--------	---	-----------	--

7. Señalética: de recintos, ley de tabaco y señaléticas de emergencia.

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
--------	---	-----------	--

8. Permisos de edificación: actualizados, con su correspondiente recepción de las obras.

Permiso de edificación Nº	67/17	Recepción Nº	NO	Actualizado
---------------------------	-------	--------------	----	-------------

TODO EXPEDIENTE DE EDIFICACION DEBE SER SOLICITADO Y O PRESENTADO POR EL INTERESADO, YA QUE EN ALGUNOS CASOS EXISTEN MODIFICACIONES EN SU PROPIEDAD Y O DIRECCION SEGÚN EL ROL CORRESPONDIENTE.

EVALUACION GENERAL DEL LOCAL:

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
--------	---	-----------	--

OBS:

FALTA RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SOLICITARSE LO ANTES POSIBLE CON LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA OBTENERLA, INCLUIDO EL T1, RESOLUCION DEL SEC, QUE DA FE DE LA CORRECTA INSTALACION ELECTRICA.-


 MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FERNANDO DIAZ CHAMORRO
 DIRECTOR DE OBRAS

